

SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 17 NOVBRE. 2015 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:

Comienza: Termina:  
8:45 9:45

SESION:  
EXTRAORDINARIA  
Y URGENTE

CONVOCATORIA:  
PRIMERA.

PRESIDENTA: ILTMA. SRA. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN CLARISA CASTREÑO LUCAS.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JUAN ESPADAS CEJAS \_\_\_\_\_.

CAPITULARES:

ASISTEN

<u>D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOAQUÍN LUIS CASTILLO SEMPERE</u>	<u>SI</u>
<u>D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA</u>	<u>SI</u>
<u>D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO</u>	<u>SI</u>
<u>D<sup>a</sup> ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA</u>	<u>SI</u>
<u>D<sup>a</sup> CLARA ISABEL MACIAS MORILLA</u>	<u>SI</u>
<u>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> INMACULADA ACEVEDO MATEO</u>	<u>SI</u>

<u>D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª Mª DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ LUIS VARGAS DÍAZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª Mª DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ALBERTO FERNANDO DÍAZ LÓPEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. GREGORIO SERRANO LÓPEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. FRANCISCO LUIS PÉREZ GUERRERO</u>	<u>NO</u>	<u>.</u>
<u>Dª Mª PÍA HALCÓN BEJARANO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. IGNACIO M. FLORES BERENGUER</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. FCO. JAVIER MILLÁN DE CÓZAR</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. FCO. FERNÁNDEZ MORAGA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. FCO. JAVIER MOYANO GONZÁLEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª SUSANA SERRANO GÓMEZ-LANDERO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JULIÁN MORENO VERA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª CRISTINA HONORATO CHULIÁN</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. DANIEL GONZÁLEZ ROJAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª EVA MARÍA OLIVA RUÍZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>INTERVENTOR: D. JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL</u>		<u>.</u>

EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL: D. ISIDRO NICOLÁS FERNÁNDEZ-PACHECO.

.- Ratificación de la Urgencia.

La urgencia queda ratificada por unanimidad.

---

.- Aprobar, inicialmente, modificación presupuestaria en el vigente presupuesto municipal.

---

La Alcaldía-Presidencia (P. D. el Director General de Hacienda y Gestión Presupuestaria), a la vista de la solicitud presentada, ha resuelto la incoación de expediente de modificación de crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que preceptúa que cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el Presupuesto de la Corporación crédito al efecto, el Presidente ordenará la incoación de expediente de concesión de crédito extraordinario para su aprobación por el Pleno.

El expediente ha sido informado por la Intervención Municipal, y a tenor de lo preceptuado en los precitados artículos, debe someterse a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndole de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad recogidas en los artículos 169, 170 y 171 del mencionado TRLRHL.

El proyecto de modificación presupuestaria será sometido a la aprobación por la Junta de Gobierno Local en su sesión del día 13 de noviembre del presente.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 756 de 28 de septiembre de 2015, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal 2015 mediante concesión de crédito extraordinario, financiado con baja por anulación de créditos consignados en otras aplicaciones

presupuestarias, con la consiguiente modificación del Anexo de Inversiones, según el detalle abajo especificado:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE CREAN		
3 0 2 0 0	MERCASEVILLA	
43121-85010	Adquisición de acciones. Mercasevilla	5.392.998,25
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		5.392.998,25

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
BAJAS POR ANULACIÓN		
0 0 1 0 0	DEUDA PÚBLICA	
01101-31001	Intereses Eurohipo (inv 2007)	12.696,63
01101-31031	Intereses préstamo BBVA (plan Pago a Proveedores)	135.097,88
01101-31032	Intereses préstamo caja rural (plan pago a proveedores)	111.555,37
2 0 0 0 0	ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
93100-22699	Otros gastos diversos	513.783,92
2 0 1 0 0	DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS	
92900-50000	Fondo de contingencia	995.787,70
93100-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30.799,75
2 0 1 0 3	SERVICIO DE TESORERÍA	
93401-35200	Intereses de demora	200.000,00
2 0 1 0 7	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	
92005-22607	Oposiciones y pruebas selectivas	150.000,00
92005-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	31.030,00

	y profesionales	
2 0 4 0 5	SERVICIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	
32101-63200	Inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones	1.000.000,00
3 0 1 0 1	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL	
43301-22706	Estudios y trabajos técnicos	96.744,16
43301-62900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	13.513,58
43302-47000	Premios a empresas	4.570,33
43302-48801	Ventanilla única empresarial	12.616,57
3 0 1 0 3	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO	
24101-62300	Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	74.449,46
24101-62600	Inversión nueva en equipos para procesos de información	57.410,18
24101-63200	Inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones	43.673,06
24101-63300	Inversión de reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.000,00
24100-14300	Indemnizaciones por sentencias	60.000,00
24100-16000	Seguridad social indemnizaciones por sentencias	10.000,00
24100-16204	Acción social del personal	45.000,00
24100-20201	Arrendamiento oficina de empleo	10.000,00
24100-21200	Conservación edificios y otras construcciones	10.000,00
24100-21600	Mantenimiento equipos para procesos de información	10.000,00
24100-22002	Material informático no inventariable	10.000,00
24100-22199	Otros suministros	20.000,00
24100-22699	Otros gastos diversos	10.000,00
24100-22701	Seguridad	5.000,00

24100-22706	Estudios y trabajos técnicos	5.000,00
24100-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30.000,00
3 0 1 0 6	EMPLEO. NUEVOS PROYECTOS DE FORMACIÓN	
24123-14329	Retribuciones alumnos escuela taller	45.685,65
24123-16000	Seguridad social	2.404,51
24127-14328	Retribuciones personal Taller Empleo	17.434,65
24127-14329	Retribuciones alumnos escuela taller	4.577,99
24127-16000	Seguridad social	7.110,20
24130-14328	Retribuciones personal Taller Empleo	17.434,65
24130-14329	Retribuciones alumnos escuela taller	4.577,99
24130-16000	Seguridad social	7.110,20
24131-14328	Retribuciones personal Taller Empleo	17.434,65
24131-14329	Retribuciones alumnos escuela taller	4.577,99
24131-16000	Seguridad social	7.110,20
24132-14328	Retribuciones personal Taller Empleo	17.434,65
24132-14329	Retribuciones alumnos escuela taller	4.577,99
24132-16000	Seguridad social	7.110,20
24133-14328	Retribuciones personal Taller Empleo	17.434,65
24133-14329	Retribuciones alumnos escuela taller	4.577,99
24133-16000	Seguridad social	7.110,20
24134-14329	Retribuciones alumnos escuela taller	65.531,17
24134-16000	Seguridad social	3.449,01
24135-14329	Retribuciones alumnos escuela taller	45.685,65
24135-16000	Seguridad social	2.404,51
3 0 1 1 1	SERVICIO DE CONSUMO	
43121-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	68.378,20

3 0 5 0 0	CONSORCIO DE TURISMO	
43201-76700	Transferencia a Consorcio de Turismo	353.537,26
4 0 1 0 1	SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS	
13301-63600	Renovación sistema viedowall del centro de control de tráfico	37.912,03
4 0 1 0 5	SERVICIO ESPECIALIZADO DEL INSTITUTO DEL TAXI	
44121-62900	Adecuación de paradas e instalación de sanitarios exteriores	42.671,06
4 0 2 0 1	POLICÍA LOCAL	
13202-20600	Arrendamiento equipos para procesos información	300.000,00
6 0 1 0 1	DIRECCIÓN GENERAL ASUNTOS SOCIALES	
23102-22699	Otros gastos diversos	25.580,02
6 0 3 0 0	DIRECCIÓN GENERAL DE ZONAS DE ESPECIAL ACTUACIÓN	
23102-22699	Otros gastos diversos	4.741,77
23102-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	9.334,62
23104-78900	Sevilla solidaria, ayuda para inversiones	30.000,00
23106-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13.083,59
7 0 2 1 2	DISTRITO MACARENA	
15321-60901	Inversión nueva en viales	110.000,00
7 0 2 1 3	DISTRITO NERVIÓN	
15321-61901	Inversión de rehabilitación de viales	31.000,00
7 0 2 1 7	DISTRITO NORTE	
15321-60901	Inversión nueva en viales	30.000,00
7 0 2 1 9	DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	
15221-75000	Transferencia capital a la Junta de Andalucía. Convenio Bib Rambla	214.159,81

8 0 0 0 2	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS	
92014-22601	Atenciones protocolarias y representativas	4.005,00
92014-22602	Publicidad y propaganda	24.200,00
92014-22606	Reuniones, conferencias y cursos	5.000,00
92014-22699	Otros gastos diversos	13.932,03
92014-22706	Estudios y trabajos técnicos	38.631,00
92014-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13.328,57
	TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	5.392.998,25

SEGUNDO.- Acordar que el expediente de modificación de créditos sea expuesto al público en el Servicio de Gestión Presupuestaria, por un período de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con los artículos 169 y 170 del TRLRHL.

TERCERO.- Declarar ejecutivos los precedentes acuerdos y considerar definitivamente aprobado este expediente de modificación presupuestaria, si durante el citado período no se presentasen reclamaciones de conformidad con los artículos mencionados en el punto anterior.

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, tras las intervenciones de los Grupos Socialista, Izquierda Unida, Participa Sevilla, Ciudadanos y Partido Popular, somete la propuesta de acuerdo a votación. No formulándose oposición, la declara aprobada por unanimidad.

En el turno de Explicación de Voto, intervienen los Grupos de Izquierda Unida, Partido Popular y Socialista.

---

Finalmente y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, la Sra. Presidenta ordenó la ejecución de los mismos, haciendo constar que las intervenciones producidas en dicha sesión han quedado recogidas en un documento audio, que se encuentra debidamente custodiado en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a la hora al principio consignada.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL  
DEL PLENO MUNICIPAL,

M<sup>a</sup> DEL CARMEN CLARISA  
CASTREÑO LUCAS

ISIDRO NICOLÁS FERNÁNDEZ-  
PACHECO.

EL INTERVENTOR,

JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL

JUAN ESPADAS CEJAS

ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ

JOAQUÍN LUIS CASTILLO SEMPERE

JUAN CARLOS CABRERA VALERA

JUAN MANUEL FLORES CORDERO

ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ

MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ

JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA

CLARA ISABEL MACIAS MORILLA

MARÍA INMACULADA ACEVEDO MATEO

JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ

FRANCISCO JAVIER LANDA BERCEBAL

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA

JOSÉ LUIS VARGAS DÍAZ

MARÍA DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN

ALBERTO FERNANDO DÍAZ LÓPEZ

GREGORIO SERRANO LOPEZ

MARÍA PIA HALCÓN BEJARANO

EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCIA

IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER

JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN

FRANCISCO JAVIER MILLÁN DE CÓZAR

FRANCISCO FERNÁNDEZ MORAGA

FRANCISCO JAVIER MOYANO GONZÁLEZ

SUSANA SERRANO GÓMEZ-LANDERO

JULIÁN MORENO VERA

CRISTINA HONORATO CHULIÁN

DANIEL GONZÁLEZ ROJAS

EVA MARÍA OLIVA RUÍZ

-----